



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2014	10	01	03	POZAS SUPERINTEN. DE COMPAÑIAS. VALGRE
------	----	----	----	--



11 JUN 2014

Ab. Adela Villi
C.A.U. QUIT

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA.

DE USD\$400,00 A USD\$19.400,00

CUANTIA: USD\$19.000,00

DI 3

COPIAS

3

FACTURA N° 4368

L.S.

OBIKA

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día **JUEVES TRES (03) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparece el señor JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el

1000000

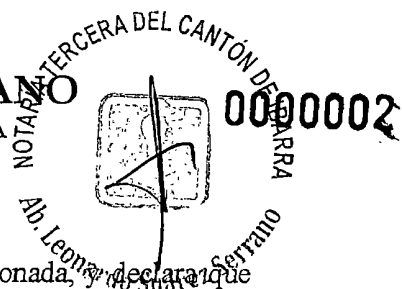


AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

presente instrumento público el señor: JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, casado, en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal de socios celebrada el veinticuatro de Junio del dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Julio del dos mil trece, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciséis de Agosto del dos mil trece.- **DOS.-** Mediante Acta de Junta General Universal de socios de la compañía QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., celebrada el veinticuatro de Junio del dos mil catorce, se autoriza el Aumento de Capital y al señor Gerente General, realice el trámite legal necesario a fin de cumplir con lo dispuesto por la Junta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** De acuerdo a lo resuelto el veinticuatro de Junio del dos mil catorce, por la Junta General Universal de socios de la compañía QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., el otorgante JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, en su calidad de Gerente General de QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de DIECINUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$19.000,00), aumento con el cual, el capital social de la compañía alcanza la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$19.400,00).- Este aumento de capital ha sido suscrito en la forma y proporción que consta en el cuadro de Integración de Capital de esta escritura, mediante depósito en efectivo a la cuenta de la compañía por parte del socio JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, quien suscribe la totalidad de las participaciones en vista de que los demás socios han renunciado a su derecho preferente.- **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento, la real y correcta



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



integración del Aumento de Capital de la compañía antes mencionada, y declara que ésta se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.-

CUADRO DE INTEGRACIÓN CON EL AUMENTO DE CAPITAL DE QBIKA

STRUCTURE CÍA. LTDA. *****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS	USD\$100,00	USD\$19.000,00	USD\$19.100,00	19.100 ✓
MARCO LENÍN CHICAIZA PAREDES	USD\$200,00	-0-	USD\$200,00	200
BLANCA T. VILLALBA PAREDES	USD\$100,00	-0-	USD\$100,00	100
TOTALES:	USD\$400,00	USD\$19.000,00	USD\$19.400,00	19.400

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo TERCERO, del estatuto de la compañía, el que dirá:

“ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$19.400,00) divididos en DIECINUEVE MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, según se detalla en el cuadro de integración.- La compañía entregará a cada socio un certificado de aportaciones en el que necesariamente constará el carácter de no negociables, el número de participaciones, las mismas que son acumulativas e indivisibles, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás estipulaciones de ley para la plena validez de este instrumento público”.- (Firmado)

Abogado E. Ricardo Vásquez Aragón, portador de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DIEZ – TRECE del Foro de Abogados de Imbabura.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en

1001300



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jaime Paúl Hinojosa Rojas

c.c. 100183409-0



Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100183409-0

HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL

IMBABURA OTAVALO/JORDAN

23 OCTUBRE 1973

REG. CIVIL 004-1 0300 01003 M

IMBABURA OTAVALO

JORDAN 1973

FORMA DEL CEDULADO

EDUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO TANIA S. LOPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAIME RODRIGO HINOJOSA

SUSANA ISABEL ROJAS

17/06/2011

REN 4063410

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DE JORDAN

00000003

Ab. Leopoldo Serrano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014-0065 1001834090

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

OTAVALO SAN LUIS 0

CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

000000 Ibarra, 10 de junio de 2014

Señor:

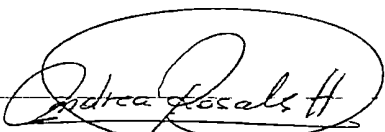
JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS

Presente.-

De mis consideraciones:

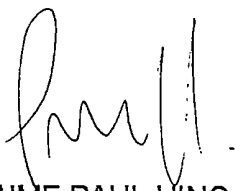
Me es grato comunicarle que en la Asamblea General de la compañía QBIKA STRUCTURE Cía. Ltda., celebrada el nueve de junio de 2014, fue elegido Usted, como Gerente General de la compañía, con representación legal, judicial y extrajudicial, para un periodo de CUATRO años.

Atentamente.



Srta. ANDREA ROSALES
Secretaria Ad-hoc.

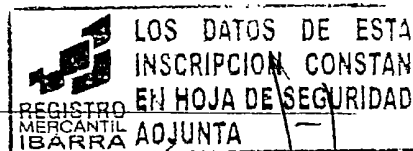
En esta ciudad de Ibarra, hoy 11 de junio de 2014, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía QBIKA STRUCUTRE Cía. Ltda.



Sr. JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS.
CC: 100183409-0

Const: Notaría Décima -Quito- 5 de JULIO 2013

Inscrip: 16 de Agosto 2013.



Registro Mercantil de Ibarra

- 4 -

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA
0000004

TRÁMITE NÚMERO: 1382

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	256
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	11/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001834090	HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1527 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/08/2013

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 388 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

DR. HENRY JUANITO GUAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

NOTA: Las facultades concedidas por el Art. 18 de la Ley Notarial, que otorga la validez a la fotocopia que antecede, quedan anuladas por el documento que se exhibió el 23/07/14.

Notario: J. J. Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra

Página 1 de 2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los 24 días del mes de Junio de 2014, siendo las 12h00, en la oficina principal de la compañía ubicada en la calle Cristóbal Gómez Jurado 2-25 y Elías Almeida de esta ciudad de Ibarra. Estando presentes los socios que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Se declaran en Junta General Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital social de la Compañía y Reforma de estatutos.

1.- El señor Marco Lenin Chicaiza Paredes, presidente de la compañía, informa que es necesario realizar un aumento de capital para darle mayor solvencia a la empresa y además porque es un requerimiento de la Superintendencia de Compañías. Este informe es elevado a moción y sometido a votación, moción que es aprobada por unanimidad, por lo que la Junta General Universal resuelve: 1.- Aumentar el capital social de la compañía en DIECINUEVE MIL DOLARES. Para este aumento se emitirán las participaciones correspondientes; es decir, diecinueve mil participaciones, con el valor de un dólar cada una. En relación a la suscripción de este aumento de capital se conviene en que el socio Jaime Paul Hinojosa Rojas, suscriba la totalidad de las diecinueve mil participaciones nuevas, ya que han renunciado los demás socios a su derecho preferente 2.- Para este aumento de capital suscribe las nuevas participaciones el socio, señor Jaime Paul Hinojosa Rojas, quien realiza el aporte en numerario de la siguiente manera: Mediante un sólo depósito de dinero, realizado a la cuenta de la compañía, cuyo valor consta también en documentos de ingreso contable. Los socios manifiestan su aceptación y acuerdan hacer el respectivo proceso para el aumento de capital, que a su vez queda expresado de la siguiente manera: La Junta General Universal, autoriza al señor Gerente General de la compañía a suscribir el aumento de capital, reformar los estatutos y realizar todos los trámites necesarios que implican cumplir la resolución tomada el día de hoy. Elaboran el nuevo Cuadro de Integración de Capital que quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIP.
/ JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS	/ \$ 100	19.000	\$ 19.100	19100
(MARCO LENIN CHICAIZA PAREDES	\$ 200	-0-	\$ 200	200
/ BLANCA T. VILLALBA PAREDES	\$ 100	-0-	\$ 100	100
TOTALES:	\$ 400	\$ 19.000	\$ 19.400	19400

0000005

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091743155001

RAZON SOCIAL: QBIKA STRUCTURE COMPAÑIA LIMITADA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REPRESENTANTE LEGAL:

HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL

CONTADOR:

GALLEGOS TAPIA SONIA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/09/2013

FEC. CONSTITUCION:

16/08/2013

FEC. INSCRIPCION:

17/09/2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: EL JARDIN Calle: CRISTOBAL GOMEZ JURADO Número: 2-25 Intersección: ELIAS ALMEIDA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL HOTEL AJAVI Celular: 0992936417 Telefono Trabajo: 062607550 Email: cariciafm@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

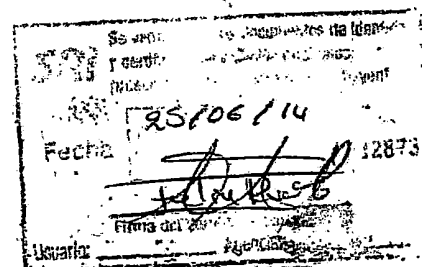
1

JURISDICCION:

REGIONAL NORTE IMBABURA

CERRADOS:

0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

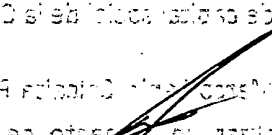
Usuario: EERC110314

Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 25/06/2014 11:03:45



Seguidamente el señor presidente concede un receso de treinta minutos a fin de que se redacte el acta de la presente Junta General Universal. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta los asistentes:


Sr. Jaime P. Hinojosa Rojas
 Gerente General


Sr. Marco L. Chicaiza Paredes
 Presidente


Srta. Blanca T. Villalba Paredes

Socia

El señor Marco L. Chicaiza Paredes, Presidente de la Junta General Universal, autoriza al señor Jaime P. Hinojosa Rojas, Gerente General, a suscribir el aumento de capital, reemplazar los estatutos y realizar todas las trámites necesarios que impliquen cumplir la resolución tomada el día de hoy. Elabore el nuevo Cuadro de Integración de Capital que quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIP.
JAIIME PAUL HINOJOSA ROJAS	\$ 100	19.000	\$ 19.100	19.000
MARCO LEON CHICAIZA PAREDES	\$ 200	-	\$ 100	200
BLANCA T. VILLALBA PAREDES	\$ 100	-	\$ 100	100
TOTALES:	\$ 400	\$ 19.000	\$ 19.400	19.400

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1091743155001
RAZON SOCIAL: QBIKA STRUCTURE COMPAÑIA LIMITADA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/09/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE DECORACION DE INTERIORES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
FABRICACION DE MUEBLES
COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES

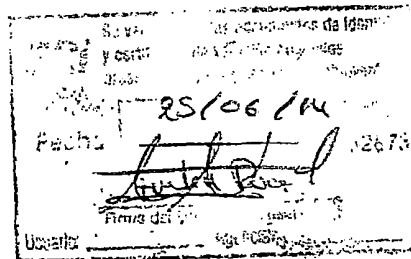
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: EL JARDIN Calle: CRISTOBAL GOMEZ JURADO
Número: 2-25 Intersección: ELIAS ALMEIDA Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL AJAVI Celular: 0992936417 Teléfono:
Trabajo: 062607550 Email: cariciafm@gmail.com

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido. 03/07/2014

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN DE IBARRA

Ab. Leonardo Suárez Serrano
Notario Tercero del Cantón Ibarra



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EERC110314 Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE Fecha y hora: 25/06/2014 11:03:45

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA..- Firmada y sellada en Ibarra, a Tres de Julio del dos mil catorce.

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA
Ab. Leonardo Suárez Serrano

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1969

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000007

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	95
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

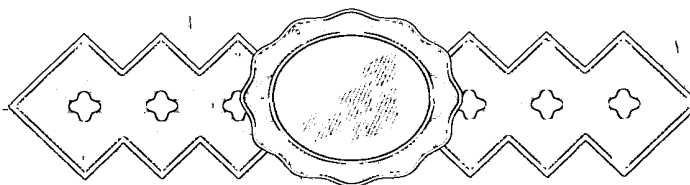
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001834090	HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL	Ibarra	GERENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
CANTÓN:	IBARRA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	24/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QBIKA STRUCTURE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	19400,00
Capital Autorizado	19400,00



Cuantía	19000,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL NÚMERO DE REPERTORIO: 1527 FECHA DE INSCRIPCIÓN:
16/08/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 388 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

DR. HENRY JUAN PÉ OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO Nº 13 Y SIMÓN BOLÍVAR